



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

16107 *Notificación de la Resolución del consejero de Economía y Competitividad por la cual se ordena el inicio del expediente de reintegro parcial de la subvención otorgada por la Resolución de la consejera de Comercio, Industria y Energía*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y visto que intentadas dos veces la notificación, no se ha podido efectuar, mediante este anuncio se notifica a las personas que se relacionan a continuación la Resolución del consejero de Economía y Competitividad, por la cual se ordena el inicio del expediente de reintegro parcial de la subvención otorgada mediante la Resolución de la consejera de Comercio, Industria y Energía.

Exp.: D-08-082_OI art 13
Nombre: COMERCIAL INSTALADORA, SA
Fecha de la Resolución: 09/07/2013

Exp.: D-08-158_OI art 13
Nombre: CENARRO DURAN, SRL
Fecha de la Resolución: 09/07/2013

Exp.: D-08-160_OI art 13
Nombre: CENARRO DURAN, SRL
Fecha de la Resolución: 09/07/2013

Exp.: D-08-258_OI art 13
Nombre: LLADÓ MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, SA
Fecha de la Resolución: 09/07/2013

Exp.: D-08-310_OI art 13
Nombre: DISCAGRAN, SL
Fecha de la Resolución: 09/07/2013

Exp.: ART-34-08_OI art 13
Nombre: MARIO OMAR ROLFI QUINTANS
Fecha de la Resolución: 09/07/2013

Las personas interesadas disponen de un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para hacer las alegaciones o presentar los documentos que consideren oportunos.

El expediente se encuentra a su disposición en las oficinas de Dirección General de Comercio y Empresa de la Consejería de Economía y Competitividad (pl. de Son Castelló, 1, Palma), de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

Palma de Mallorca, 26 de agosto de 2013

La directora general de Comercio y Empresa
Lourdes Cardona Ribas
Per delegación del consejero de Economía i Competitividad
BOIB 70/2013

